

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2172 de fecha 13.09.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rafael Antonio Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, con domicilio en República de Siria N° 449, Rancagua, para trasladar 45 usuarios del Programa PRODESAL que asistirán a la Expomundo Rural en el parque Alberto Hurtado, en la comuna de La Reina, Santiago, el día 14 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 160.000 iva incluido.

Informa que debido a que la confirmación de la participación de nuestros usuarios a tal evento solo llegó el día 12 de septiembre de 2011, no se pudo efectuar el proceso de licitación correspondiente. Solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl, la contratación del servicio de movilización del Sr. Rafael Antonio Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, con domicilio en República de Siria N° 449, Rancagua, para trasladar 45 usuarios del Programa PRODESAL que asistirán a la Expomundo Rural en el parque Alberto Hurtado, en la comuna de La Reina, Santiago, el día 14 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 160.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003, "Arriendo de vehículos", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE